



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Plaza del Tremedal, 2
44001 - TERUEL

PROYECTO DE PRESUPUESTOS ICAT 2023

El proyecto de Presupuestos del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel para el año 2023, que la Junta de Gobierno somete a aprobación de la Junta General, viene inspirado en la obligación y voluntad de ofrecer el mayor número de servicios al colegiado, si bien dadas las características del Colegio en cuanto al reducido número de colegiados, nos obliga a realizar una gestión eficaz y un necesario control del gasto, como en años anteriores.

La cifra global de ingresos y gastos presupuestados ha variado en relación a la del año 2022, con 16044,10.-€ de aumento, por las razones que más adelante se explicarán.

Atendiendo a la marcha de la gestión colegial y a las necesidades previstas han sido elaborados los siguientes presupuestos de ingresos y gastos.

Con el fin de facilitar su comprensión, se exponen a continuación las características que contiene el documento económico.

- INGRESOS

La partida de ingresos más importante está constituida por las cuotas colegiales, estando previsto ingresar por dicho concepto, una cuantía por importe de 66450.-€. Se ha previsto una incorporación de 1 colegiado entre ejercientes, no ejercientes o traslado de colegiación procedentes de otros Colegios. En cuanto a las cuotas colegiales se han mantenido en ejerciente no residentes y ha disminuido en ejercientes como en no ejercientes.

Las subvenciones por gastos de infraestructura del turno, violencia doméstica y del IAM son con 55500.-€ la segunda fuente de ingresos del Colegio, se ha incrementado en 5500.€ más que el año anterior, no obstante la situación actual exige continuar manteniendo un criterio de prudencia, la vuelta del pago de una cantidad fija por expediente de justicia gratuita resuelto supone un incremento en relación con los últimos años, además se prevé por el Colegio que el número de expedientes de justicia gratuita tramitados se mantengan o incluso se incrementen debido a la actual

situación. Se incrementa ligeramente la previsión en relación con el servicio del IAM.

En la partida otros ingresos varios se han aumentado en 594,10 euros respecto de la cantidad prevista en el año anterior, quedando la cantidad presupuestada en 4615,60.-€, se han incrementado los ingresos de la colaboración del SRC y el patrocinio de VLEX en relación con la base de datos.

Respecto a los ingresos por acciones formativas, se han reducido en la cantidad en 500 euros, puesto que la subvención recibida de Caja Rural para formación es de 2000 euros, y las formaciones organizadas por el Colegio han sido gratuitas.

Por último, los ingresos de intermediación correspondientes a la póliza de responsabilidad civil están presupuestados en 39000.-€, ajustándose a la previsión en relación con el Seguro de Responsabilidad Civil.

- GASTOS

El apartado de gastos está dedicado a afrontar los costes de todos los recursos humanos y materiales, así como de infraestructura que se precisan para llevar a cabo tanto los servicios dirigidos al colegiado, como los que por ley se prestan a la sociedad, a los que deben añadirse los gastos corrientes, los derivados del pago de tasas e impuestos y aquellos otros necesarios para el buen funcionamiento del Colegio.

Los gastos para acciones corporativas, los de subvenciones a otros organismos y los gastos financieros y asimilados son otros de los capítulos destacados en el apartado de gastos del proyecto de presupuesto para 2022.

El apartado de gastos de personal con 61700.-€ es el de mayor importancia dentro del estado de gastos. Aquí figura la previsión de salarios del personal y la seguridad social a cargo del Colegio. Esta partida se incrementa atendiendo a la subida fija de 1% que está recogido en el convenio más el 2% acordado atendiendo a la situación económica actual.

En el capítulo de Gastos para provisiones se han previsto los posibles impagos de cuotas de los colegiados, una vez que todas las gestiones para su cobro hayan realizado infructuosas. Se han aprovisionado la cantidad de 200.-€, disminuyéndose en 50 euros en relación al ejercicio anterior.

Los gastos corporativos y de representación, están presupuestados en 7.500.-€ e incluyen los gastos necesarios para las actividades de representación institucional del Colegio, por cuantía de 2500 -€, partida que se ha reajustado. Se recogen también los gastos de la celebración del día de la Patrona, asciende a 5000.-€, manteniéndose en relación con el año anterior.

La Junta de Gobierno ha presupuestado un total de 2000.-€ para Acciones de Formación organizadas por el Colegio para los colegiados puesto que también se ha reducido en la misma medida en ingresos.

Importante partida dentro del capítulo de gastos es la que corresponde a la cuota que el Colegio debe pagar por cada colegiado al Consejo General de la Abogacía y que asciende a 8000.-€, así como a la cuota del Consejo de Colegios de Aragón que se ha mantenido en 3500-€, lo que hace un total de 11500.-€. Esta partida se ha ajustado en la relación con la del ejercicio anterior.

En el apartado 4 de “Otros Gastos de Explotación” figuran entre otros los capítulos de Conservación y reparaciones ordinarias con 1700.-€, en previsión de que pueda haberlos. Primas de seguros de la sede colegial con 800.-€, manteniéndose la cantidad prevista en el año anterior. Suministros se aumenta en 950 euros y asciende a 5950 €. Otros trabajos y servicios exteriores con 13650.-€ ha experimentado un incremento de 2460 euros, que atiende al aumento de los costes generalizados que se están produciendo en el contexto económico actual, y la partida de gastos diversos con 10200.-€, que ha experimentado una bajada de 505 euros, que atiende a una reducción de la previsión de costas procesales, ajustándose a la realidad de los últimos ejercicios. Si bien el total de gastos correspondientes a la partida de trabajos, suministros y servicios exteriores supone un aumento por importe de 3105.-€ que atiende a los reajustes expuestos.

En el capítulo de Gastos Financieros y Asimilados se presupuestan los gastos bancarios ocasionados por el normal ejercicio del Colegio. El total de este tipo de gastos asciende a 1500.-€, manteniéndose en relación al ejercicio anterior.

En el capítulo de Gastos de Intermediación se refleja la misma cantidad que en los ingresos de Intermediación, ya que los mismos son dedicados por el Colegio al pago del seguro colectivo de responsabilidad civil de los colegiados, que asciende a 39.000.-€.

Finalmente, en el capítulo de Gastos de Inversión se han presupuestado 11865,60.-€, con un aumento de 3139,10.-euros respecto al año 2022, en previsión de necesidades de Inversión del Colegio para el año 2022, quedando pendiente las obras de adecuación para cumplir con la normativa de acceso a edificios, que continua pendiente de ejecución.

A los respectivos capítulos de ingresos y gastos hay que añadir para el conocimiento y exactitud del presupuesto aquellos ingresos subvencionados que se dedican directamente a retribuir a los compañeros que prestan sus servicios profesionales en el Turno de Oficio, Asistencia Letrada al Detenido y Violencia Domestica que ascienden a 417000 €, los que atienden al IAM, SAOJI, SERVICIO ORIENTACION PENITENCIARIA, que se han presupuestado en 62000 €

Acuerdo Complementario: La Junta de Gobierno queda autorizada para trasvasar recursos entre las partidas contempladas en el proyecto, en el supuesto de que fuese necesario o así conviniera para el mejor desarrollo del ejercicio económico de la actividad colegial.